

Historia y Memoria de la Violación de Derechos Humanos. Chile 1973-1990.

Elías Padilla Ballesteros.

Cita:

Elías Padilla Ballesteros (2007). *Historia y Memoria de la Violación de Derechos Humanos. Chile 1973-1990*. VI Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Valdivia.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/vi.congreso.chileno.de.antropologia/105>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eCzH/ctd>

Historia y Memoria de la Violación de Derechos Humanos. Chile 1973-1990

Elías Padilla Ballesteros*

La interrogante de este trabajo se plantea: ¿Cuál ha sido la historia y memoria de las violaciones a los derechos humanos en Chile durante la dictadura militar de Pinochet?¹

Se pretende indagar sobre, ¿cuáles han sido las relaciones que se dan entre estos dos saberes? En primer lugar, se trata de averiguar como la historia oficial y la historiografía en general han estudiado el tema. En segundo lugar, de indagar como las diversas memorias, individuales y/o sociales han considerado los traumas del pasado. El objetivo fundamental es conocer las diversas «verdades» sobre las violaciones a los derechos humanos desde el estudio de historia y memoria. El 11 de septiembre de 1973, se inaugura en nuestro país, no solo un cambio de régimen político, sino que una nueva refundación del Estado chileno. Se trata de la instauración de la dictadura militar más larga de era republicana y de la violación de derechos humanos más grave, sistemática y violenta que se tenga memoria de nuestra historia reciente.

En los últimos años, ha surgido un interesante debate sobre el tema de la historia y la memoria sobre los hechos traumáticos del pasado reciente. La transmisión de estos conocimientos en los procesos de educación de las nuevas generaciones, constituye un tema emergente de debate del conjunto de la sociedad chilena. Al respecto, surgen algunas interrogantes: ¿Cuáles son las relaciones existentes entre la memoria y la historia?, ¿Existe interés en el rescate y recuperación de nuestro pasado traumático reciente por parte de las políticas públicas en la educación?, ¿Por qué es necesario recordar? ¿Cuáles son los contenidos que deben enseñarse a las nuevas generaciones, se debe enseñar la historia oficial o las memorias individuales y colectivas de los actores involucrados?

En este proceso de conocimiento de los hechos traumáticos del pasado, han surgido diversas verdades, a saber: la histórica, la jurídica, la mediática, y de la memoria. Cada una de ellas, conlleva a la vez, diver-

sas visiones. Examinando la complejidad de estas «verdades» y entendiendo que solamente el paso del tiempo y de las nuevas miradas de las generaciones venideras, más el conocimiento profundo y amplio de nuevos descubrimientos y elementos de juicio, mediante la investigación social, finalmente nos permitirá conocer una visión más auténtica, precisa y verdadera de los hechos del pasado.

Algunas investigaciones, ya se han planteado interrogantes al respecto, a saber: «¿Cómo investigar y enseñar hoy el pasado «vivo» en Chile, siendo así que, por su actualidad misma, éste sufre un proceso de continua redefinición, en un momento en que aparece una multitud de testigos, los archivos empiezan a abrirse y un discurso más veraz sobre ese pasado proporciona las palabras necesarias para trabajar?»².

Este trabajo intenta examinar, ¿cómo ha sido el proceso de develar la verdad de las violaciones de los derechos humanos acaecidas en Chile, durante la dictadura militar de Pinochet, desde el estudio de la historia y la memoria? Se pretende visualizar sobre, ¿cuáles han sido las relaciones que se dan entre estos dos saberes? En definitiva, se trata de dar cuenta de las analogías, similitudes, relaciones y paralelismo, de una parte y las diferencias, distinciones y discrepancias, de la otra, en la producción de la memoria y la historia.

En la primera parte, se examinan los conceptos de Historia, la historia oficial de las violaciones a los derechos humanos, y las diversas visiones históricas o historiográfica sobre el tema. En la segunda parte, se indaga sobre el concepto de memoria, y las diversas memorias individuales, colectivas y sociales sobre las violaciones a los derechos humanos.

La historia y la historiografía

Si se analizan los conceptos de historia e historiografía, desde la óptica del sujeto y el objeto, se aprecia que en la «historia», el «sujeto» es una cultura, un pueblo, una

* Lic. en Antropología Social, Universidad de Chile, Magíster en Sociología, Universidad de Lovaina, Doctorante en Historia, Universidad de Chile. Académico, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. epadilla@academia.cl

sociedad. Es este pueblo el que produce los hechos, que son el objeto, ese pasado de un pueblo determinado, que forma su cultura. No obstante, en la historiografía, el sujeto es el historiador, quien escribe sobre un objeto, que es ese pueblo, su pasado y su cultura. El pasado, los hechos ocurridos fueron producidos por el pueblo. El historiador, se limita a estudiarlos, presentarlos, explicarlos e interpretarlos³.

Se entiende que el historiador siempre hace una selección y se ocupa sólo de los hechos que han trascendido. Es decir, «sólo podrá retener la cualidad de hecho histórico, el hecho ocurrido efectivamente, es decir, el hecho que haya producido efectos en el pasado»⁴. Siguiendo con este razonamiento se puede indicar que «...mientras que la historia corresponde al aspecto objetivo, porque abarca los hechos pasados en sí mismo, la historiografía, en cambio, es el aspecto subjetivo, por cuanto es investigación. Se puede mencionar que «Toda producción historiográfica representa una interpretación sobre los hechos acaecidos en el pasado... es un esfuerzo para explicar e interpretar el pasado seleccionando y ponderando datos que, por su propia naturaleza son fragmentarios e incompletos»⁵.

En este sentido, la «historiografía no puede entenderse como pura ideologización o manipulación del pasado, también se producen en su quehacer, reorientaciones en temas y metodologías («cambios de paradigma» en el sentido de Kuhn), que no tienen que ver con intereses políticos o ideológicos, en el sentido restrictivo y utilitario del término «interés», pero tampoco ocurre, como pretendían los clásicos historicistas del siglo XXI (Leopold von Ranke, T. Mommsen y otros) que la historia, como producción académica, supone (o debe suponer) la reconstrucción del pasado «tal cual fue»: por el contrario, toda historia, al menos en algún sentido, es «historia contemporánea», es decir está condicionada (no determinada) por problemas, intereses, percepciones coetáneas en el historiador. No existe, por tanto, «la» historia sino que existen «historias», todas las cuales son, al menos en algún sentido, «verdaderas» para el grupo desde el cual es producida»⁶.

La historia de las violaciones a los derechos humanos en Chile

Desde la producción historiográfica «existe poca información sistematizada sobre la represión política, la violencia política estatal o, utilizando el lenguaje moderno, la violación de derechos humanos a lo largo de la historia de Chile». Si hubiera que realizar un recuento

histórico de las violaciones a los derechos humanos se debería iniciar con la llegada de los españoles a principios del siglo XVI (1541). Los pueblos originarios de Chile, los aymara, mapuche y rapa nui han sufrido graves violaciones a sus derechos fundamentales que los han tenido casi al borde de su desaparición, sin considerar que los pueblos situados en los extremos sur, tales como los alacalufes, yaganas y onas ya ha sido exterminados.⁷

Las violaciones a los derechos humanos en el período post colonial y/o republicano a partir de 1810 en adelante, es una tarea difícil y compleja considerando que son exiguos e insuficientes los estudios históricos y sistemáticos sobre el particular. No obstante, existe consenso en señalar que a lo menos han ocurrido desde 1903 a 1969, graves situaciones de violaciones a los derechos fundamentales cometidas por el Estado chileno, con consecuencia de muerte que han ocasionado alrededor de miles de víctimas. Así, por ejemplo, a 100 años de la masacre de la Escuela Santa María de Iquique en 1907, que alcanzó una cifra de miles de muertos entre trabajadores, mujeres y niños, hasta hoy existen nuevos estudios y visiones que han contribuido a precisar de forma más objetiva la verdad de los hechos.

El concepto de derechos humanos tiene una larga evolución, algunos historiadores la asociación a la Carta Magna inglesa de 1295, Bill of Right de 1689, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 en Francia, la Declaración de Virginia, etc. No obstante, a partir del 10 de diciembre de 1948 con la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, es que el concepto se ha incorporado paulatinamente al derecho internacional y nacional de gran parte de la humanidad.

Una definición general del concepto de violaciones a los derechos humanos se puede reseñar de la siguiente manera: «Las violaciones a los derechos Humanos son aquellos delitos que atentan contra los derechos fundamentales del hombre, en cuanto miembro de la humanidad, que se encuentran definidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que son realizadas por el Estado -directa, indirectamente o por omisión- al amparo de su poder único. De esta manera, el Estado anula su finalidad esencial y provoca la inexistencia del estado de derecho.

El sujeto o hechor de la violación de derechos humanos, es un agente del Estado, un funcionario público; persona o grupo de personas, que cuentan con la protección, consentimiento o aquiescencia del Estado. En

cambio, si el Estado lo pone a disposición de la justicia ordinaria y no brinda defensa, se extenderá como un delito común».⁸

Evidentemente que el concepto de violación de derechos humanos ha tenido un definición más jurídica que de ciencias sociales. Hay que destacar que en las ciencias sociales y la historia se han empleado también los conceptos de castigo, encierro y exterminio, por citar algunos, que no pueden homologarse al concepto de derechos humanos, que es más restringido al campo del derecho.

Entre diversos autores, existe consenso de considerar que las más graves violaciones a los derechos humanos, ocurridas en Chile en el período republicano, se han producido durante la dictadura militar del general Pinochet entre 1973 a 1990. Aunque durante el propio gobierno militar, ya se conocían de los graves crímenes cometidos y se entregaron las primeras cifras de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos, recién finalizado el régimen, se inició un proceso de conocimiento de la verdad de los hechos, lo cual comenzó ha ser investigado por una comisión investigadora con carácter gubernamental.

La historia oficial de las violaciones a los derechos humanos en Chile

En América Latina surgieron Comisiones de investigación con respaldo del Estado sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante las dictaduras militares. La primera «Comisión de Verdad» en el continente es la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), conocida también como Informe «Nunca Más» en Argentina en 1984. Posteriormente, las siguientes Comisiones surgirán en Chile en 1991, El Salvador en 1993, Alemania (situación RDA) 1945-1989, Guatemala en 1999, Sudáfrica en 2000 y Perú en 2004⁹.

«Las Comisiones de la Verdad son organismos de investigación creados para ayudar a las sociedades que han enfrentado graves situaciones de violencia política o guerra interna, a enfrentarse críticamente con su pasado, a fin de superar las profundas crisis y traumas generados por la violencia y evitar que tales hechos se repitan en el futuro cercano. A través de las Comisiones de la Verdad se busca conocer las causas de la violencia, identificar a los elementos en conflicto,

Investigar los hechos más graves de violaciones a los derechos humanos y establecer las responsabilidades jurídicas correspondientes»¹⁰.

El primer reconocimiento oficial, en el caso de Chile, sobre las graves violaciones a los derechos fundamentales por parte del estado, se realiza partir del gobierno de Patricio Aylwin, con la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, (CNVR), conocido también como Informe Rettig. El objetivo de dicha comisión era establecer «la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el país entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990»¹¹ (Decreto del 25 de abril de 1990).

Por graves violaciones, se entenderán, las situaciones de detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte, en que aparezca comprometida la responsabilidad moral del Estado por actos de sus agentes o de personas a su servicio, como asimismo los secuestros y los atentados contra la vida de personas cometidos por particulares bajo pretextos políticos»¹². Después de nueve meses de trabajo de investigación, el 8 de febrero de 1991, la Comisión entregó un Informe al Presidente Aylwin, en el cual se detallan 2.279 casos de víctimas presentados a la Comisión, en las cuales hubo convicción de los hechos, (2.115 víctimas de violación de derechos humanos y 164 víctimas de violencia política)¹³. Los casos «sin convicción» que fueron 641, se siguieron investigando¹⁴.

Posteriormente, se creará la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), que emitió un «Informe sobre calificación de violaciones de derechos humanos y de la violencia política» publicado en septiembre de 1996. En este segundo Informe la CNRR investigó 988 denuncias que provenían de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig), acogiendo 347 casos y rechazando los otros 641 casos. Estas denuncias se referían a 623 casos declarados por el Informe Rettig como «casos sin convicción», y a otros 365 casos en los cuales no se emitió ningún procedimiento. Asimismo, la CNRR investigó 1.200 denuncias presentadas ante Corporación entre el 15 de junio y el 13 de octubre de 1992 y posterior extensión del plazo entre el 19 de abril y el 18 de junio de 1993¹⁵.

En el gobierno del Presidente Eduardo Frei R. y como consecuencia de la detención del general Pinochet en Londres en 1998, se abre una «Mesa de Diálogo» entre sectores de militares y abogados de derechos humanos con la finalidad de resolver problemas pendien-

tes, tales como la ubicación de los cuerpos de detenidos desaparecidos. En esa oportunidad las Fuerzas Armadas y Carabineros se comprometieron en un plazo de 6 meses a realizar «los máximos esfuerzos posibles para obtener información útil para encontrar los restos de los detenidos desaparecidos o establecer su destino»¹⁶.

Recién asumido Presidente Ricardo Lagos, el 5 de enero del año 2001, las Fuerzas Armadas y Carabineros entregaron, el Informe con los antecedentes recopilados sobre el paradero de detenidos desaparecidos. Por «primera vez existía un «reconocimiento» por parte de las Fuerzas Armadas de las graves violaciones de Derechos Humanos cometidas por ellas mismas». «El Informe contenía 200 datos de detenidos desaparecidos. A 180 se les individualizaba con sus nombres, carné de identidad, fecha de su detención, fecha de muerte, y su destino final. 20 de ellos eran denominados como NN»¹⁷. El listado de los desaparecidos entregado por las FF AA introduce el concepto de «Probable paradero». El dato más relevante del Informe es sobre el destino final. Se menciona que 200 personas habrían sido enterrados o lanzados al mar, ríos o lagos¹⁸.

El Presidente Lagos, posteriormente, el 12 de agosto de 2003, presentó al país una propuesta para encarar los problemas aún no resueltos de las violaciones a los derechos humanos en Chile, como había sido el caso de la prisión política y tortura durante el régimen militar. El 28 de noviembre de 2004 se entregó públicamente a la ciudadanía los resultados del «Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura», llamado «Informe Valech». En sus resultados se certifica que de un total de 33.221 detenciones se reconoce la calidad de víctima a 27.255 personas¹⁹. Del total de la víctimas detenidas el 94% fueron torturados.

«La Comisión detalla que hubo 1.132 centros de detención a lo largo de Chile. Las víctimas fueron torturadas en recintos policiales, recintos militares, escuelas y hospitales, entre otros lugares. La tortura fue parte de una política de estado y una realidad común que vivieron los prisioneros políticos. De hecho el Informe deja constancia que el 94% de las presas políticas fueron torturadas... Aproximadamente el 19% (6.845) de las personas que se acercaron a la Comisión no fueron calificadas como víctimas y no están consignadas en este Informe»²⁰.

Desde los inicios de los gobiernos de transición a la democracia, se ha ido construyendo una «historia oficial» de las violaciones a los derechos fundamentales, expresados en el «Informe Nacional de Verdad y Reconciliación» (1991), el «Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación» (1996), El Acuerdo de la «Mesa de Dialogo» (2000) y el «Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura» (2005), todavía no está cerrado el conocimiento histórico de los graves hechos ocurridos. Aunque no llevamos más de 34 años del inicio de la dictadura y 16 años del comienzo del proceso de transición a un sistema democrático, cada cierto tiempo siguen apareciendo nuevos antecedentes y datos, nuevas verdades sobre la represión, lo cual significa que esta historia sigue abierta.

Presentación del Ejército a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación

Uno de los actores institucionales fundamentales en las violaciones a los derechos humanos, el ejército de Chile, en agosto de 1990, presentó un informe de cuatro tomos a la Comisión Rettig titulado: «Presentación del Ejército de Chile a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación». En este documento se plantea que no es posible tener un «juicio objetivo, ponderado y cabal» sobre lo acontecido con las «situación de derechos humanos durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990», si no se integra un análisis del contexto histórico y de «las causas que provocaron la ruptura institucional de la nación»²¹.

Según la presentación del ejército, el listado de sus víctimas en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990 corresponde a un número de 73 miembros del ejército muertos y 124 heridos. En el listado entregado mencionan el concepto «bajas» en vez de víctimas o muertos²². Cabe destacar que el Informe Rettig, en la nómina final de víctimas de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Servicios de Seguridad se entrega un total de 132 casos. Los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Armada 3 casos, Carabineros 69 casos, Fuerza Aérea 3 casos, Detectives 7 casos, DINA 1 caso, Ejército 37 casos, nos especificados 12 casos²³.

Historiografía de las violaciones a los derechos humanos en Chile

La producción historiográfica sobre la temática de violaciones a los derechos humanos realizada por historiadores e investigadores profesionales en Chile y el exterior es un proceso en plena elaboración, podemos constatar que no existen grandes trabajos historiográficos sistemáticos, con una visión de conjunto y de gran envergadura, profundidad y extensión sobre el tema. Por lo general, los historiadores han trabajado los «hechos históricos del pasados» décadas después de ocurridos, para tomar distancia espacial y temporal de los acontecimientos. Aunque no se sabe si esta podría ser una de las razones que justifican la carencia de investigaciones. Sin embargo, se debe destacar que en los últimos años, algunos historiadores se han atrevido a estudiar episodios, casos e historias parciales sobre los hechos recientes de las tres o cuatro últimas décadas.

En general, podemos constatar que la producción historiográfica Chile en relación con la violación de los derechos humanos se puede agrupar en dos grandes campos o enfoques.

Un primer grupo de historiadores denominados «conservadores» que han tenido una determinada posición sobre el tema, han reconocido aunque tardíamente, que las violaciones a los derechos humanos existieron. Pero, justifican dicha situación a partir del «contexto histórico» de la época y han defendido la obra del régimen militar.

Un segundo grupo de historiadores llamados «progresistas» que tienen una clara posición de rechazo y denuncia de las violaciones a los derechos desde siempre, con una clara visión crítica a la dictadura militar de la época.

Se podría sugerir un tercer sector que se encuentra intermedio entre los historiadores «conservadores» y «progresistas», tomando una posición crítica tanto con el gobierno de Salvador Allende y la dictadura militar de Pinochet.

La historia de la violación de derechos humanos.

Visión conservadora

Se puede evidenciar la existencia un grupo de historiadores, cuyas posiciones ideológica y de producción historiográfica se encuentran bajo visión conservado-

res. En esta orientación podemos citar a Gonzalo Vial, Julio Retamal, Patricia Arancibia Clavel, Gonzalo Rojas Sánchez, Angel Soto, Francisco Javier González, etc.

Cabe destacar que Gonzalo Vial Correa ha sido considerado como el historiador conservador más emblemático, que ha tenido una constante elaboración teórica, ideológica e histórica en defensa del régimen militar de Pinochet. Fue el único historiador que integró la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vial también participó en la Mesa de Diálogo. En la actualidad es consejero del Consejo de Defensa del Estado.

La historia de la violación de derechos humanos.

Visión progresista

En este enfoque se puede encontrar a un gran número de historiadores progresistas que se han expresado a partir de la publicación de tres manifiestos de los historiadores. El primer «Manifiesto de los Historiadores» fue divulgado en 1999 como respuesta a la «Carta a los chilenos» del ex general Pinochet cuando se encontraba detenido en Londres. El segundo manifiesto de los historiadores (contra los que torturan en nombre de la patria) fue emitido en el 2004, El tercer manifiesto, llamado «la dictadura militar y el juicio de la historia» fue dado a conocer en el 2007.

Entre los historiadores que ha patrocinado estos tres manifiestos se encuentran investigadores de diversas generaciones y tendencias. Los historiadores más relevantes de la visión progresista, por citar algunos son: Gabriel Salazar, Sergio Grez, Mario Garcés, María Eugenia Horvitz, Julio Pinto, Angélica Illanes, Pedro Milos, Margarita Iglesias, Carlos Sandoval, Eduardo Devés, Pedro Rosas, Verónica Valdivia, por citar a algunos²⁴.

La Memoria

El concepto de memoria ha tenido múltiples y diversas definiciones. La noción de «memoria» es multidisciplinario e interdisciplinario y no solamente abarca el campo de las ciencias sociales, tales como la antropología, la sociología y la historia, por citar algunas, sino que también abarca el campo de las humanidades, a saber, la filosofía, la literatura y el arte en general. El concepto de memoria se opone al concepto de olvido existiendo una relación dialéctica que se traduce en una lucha entre ambos conceptos.

Jacques Le Goff, planteaba que «La memoria ha constituido un hito importante en la lucha por el poder conducida por las fuerzas sociales. Apoderarse de la memoria y del olvido es una de las máximas preocupaciones de las clases, de los grupos, de los individuos que han dominado y dominan las sociedades históricas»²⁵. En una definición amplia y abierta se puede establecer que «la memoria es una práctica social que elabora recuerdos a partir de vivencias individuales o colectivas»²⁶.

Annette Wieviorka nos indica que: «La memoria es la forma en que una colectividad recuerda su pasado y busca proporcionar una explicación al presente, darle un sentido»²⁷.

Halbwachs ya en 1924 señalaba que «el recuerdo individual es sustentado y organizado por la «memoria colectiva», o sea, por un contexto social de quien forman parte el lenguaje, las representaciones sociales del tiempo y del espacio, las clasificaciones de los objetos y de la realidad externa al sujeto, las relaciones que el individuo mantiene con la memoria de los demás miembros de un mismo ambiente social», etc. Halbwachs le otorga a los recuerdos un valor colectivo, «el individuo se recuerda gracias a los recuerdos de los otros. La memoria individual existe pero ella no es nada sin la memoria del grupo, sin la memoria colectiva. Ejemplos de memorias colectivas serían las de las familias, de los grupos religiosos, de las clases sociales, de los grupos políticos»²⁸.

Amphoux y Ducret presentan a la memoria colectiva «como lugar de múltiples pasajes, no solamente entre lo individual y colectivo, sino también entre el pasado y el presente, entre lo vivido y lo vivo, lo dicho y lo no dicho, lo explícito y lo implícito, lo interior y lo exterior...»²⁹. La investigadora Elizabeth Jelin nos plantea que «La memoria tiene entonces un papel altamente significativo, como mecanismo cultural para fortalecer el sentido de pertenencia a grupos o comunidades. A menudo, especialmente en el caso de grupos oprimidos, silenciados y discriminados, la referencia a un pasado común permite construir sentimientos de autovaloración y mayor confianza en uno/a mismo/a y en el grupo»³⁰. Profundizando un poco al respecto, Jelin señala que «más allá del «clima de época» y la expansión de una «cultura de la memoria», en términos más generales, familiares o comunitarios, la memoria y el olvido, la conmemoración y el recuerdo se tornan cruciales cuando se vinculan a acontecimientos traumáticos de carácter político y a situaciones de represión y aniquilamiento, o

cuando se trata de profundas catástrofes sociales y situaciones de sufrimiento colectivo»³¹.

Para esta autora, los temas de la memoria, no solamente implica una mirada al pasado, sino que también una reflexión hacia el presente: «Los debates acerca de la memoria de períodos represivos y de violencia política son planteados con frecuencia en relación con la necesidad de construir órdenes democráticos en los que los derechos humanos estén garantizados para toda la población, independientemente de su clase, «raza», género, orientación ideológica, religión o etnicidad. Los actores participes de estos debates vinculan sus proyectores democratizadores y sus orientaciones hacia el futuro con la memoria de ese pasado»³². En este contexto existe una lucha de la memoria en contra del olvido y de la transmisión de dicha memoria a las nuevas generaciones. «A menudo, los actores que luchan por definir y nombrar lo que tuvo lugar durante períodos de guerra, violencia política o terrorismo de Estado, así como quienes intentan honrar y homenajear a las víctimas e identificar a los responsables, visualizan su accionar como si fueran pasos necesarios para ayudar que los horrores del pasado no se vuelvan a repetir -nunca más-. En el plano colectivo, entonces, el desafío es superar las repeticiones, superar los olvidos y los abusos políticos, tomar distancia y al mismo tiempo promover el debate y la reflexión activa sobre ese pasado y su sentido para el presente/futuro»³³,

Las memorias sobre las violaciones a los derechos humanos en Chile

Considerando la memoria desde un concepto amplio, que comprende el conjunto de prácticas sociales, que elabora recuerdos a partir de vivencias y individuales o colectivas de algún hecho histórico relevante, en especial sobre hechos traumáticos de nuestro pasado reciente, podemos decir, que existen diversas memorias, según la experiencia, el lugar y rol que tuvieron los actores involucrados en los acontecimientos recordados. En el caso de las memorias de las violaciones a los derechos humanos podemos señalar que una primera distinción se podría realizar sobre dos grandes categorías, según el rol y lugar de los actores involucrados, ya sea a nivel individual y/o colectivo. En este sentido, estas dos grandes categorías, pueden ser las «memorias de los vencedores» y las «memorias de los vencidos». Asimismo se puede emplear el concepto de «memoria de los represores» y «memoria de los oprimidos o ví-

timas» de violación de derechos humanos. También se podría señalar las «memorias de la opresión» y las «memorias de la resistencia».

Para el presente trabajo utilizaremos el concepto de memorias de los vencedores y las memorias de los vencidos.

Las memorias de los vencedores

En estas memorias se comprenden un conjuntos de creaciones y producciones de actores individuales y colectivos que saludan y ensalzan el golpe militar de 1973, brindaron su apoyo irrestricto al régimen militar y negaron, censuraron o se mofaron de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile entre 1973 a 1990.

Tenemos, aquí la producción periodística de la prensa chilena oficialista que adhirió al régimen militar, lo cual se expuso en las líneas editoriales, informaciones, noticias, crónicas, columnas de opinión, reportajes y entrevistas de los periódicos importantes de la época, tales como El Mercurio, La Tercera y La Nación y otros. Cabe destacar que los periódicos con posiciones progresistas o contrarios al régimen militar fueron prohibidos, cerrados, perseguidos o censurados.

En las memorias de los medios de comunicación audiovisuales, tales como la televisión se encuentran un conjunto de programas y noticias, reportajes, anuncios y publicidad que avalaron las políticas oficiales y negaron, censuraron y justificaron la represión política y la violación de los derechos humanos.

Con respecto a los medios de comunicación radiales, tenemos también que gran parte de las radioemisoras en Chile tuvieron una adhesión al gobierno militar y de censura de noticias y programas sobre lo que estaba aconteciendo en torno a las violaciones a los derechos humanos.

También en esta producción se podría encontrar alguna creación literaria mínima de exaltar la obra de la dictadura militar.

Este tipo de memoria también contempla una producción individual de memorias de diversas personas que dan cuenta de lo vivido en dicha época manifestando su apoyo al régimen a través de alguna publicación, memorias, biografías o autobiografías.

Cabe destacar, entre estas memoria, los dos libros escritos por el general Pinochet³⁴ los escritos por el general Manuel Contreras³⁵, el libro de Miguel Krassnoff³⁶, por citar a algunos autores.

Las memorias de los vencidos

En estas memorias se encuentran un conjunto más variado y diverso de creaciones y producciones de actores individuales y colectivos que son opositores a la dictadura militar y que en algunos casos han sufrido algún tipo de represión y/u opresión política o violación de derechos humanos, directa o indirectamente, en casos tales como de detenidos-desaparecidos, ejecuciones políticas, prisión y/o tortura, exilio, etc.

A nivel de las memorias individuales tenemos un conjunto de testimonios de personas que sufrieron violación de derechos humanos. Estas memorias testimoniales, en algunos casos tienen un carácter jurídico, ya que se hicieron ante un notario en los primeros años de la dictadura con un propósito de denunciar y dejar constancia como testigos sobrevivientes de casos de detenidos desaparecidos. Se calcula que son miles los testimonios de este tipo, que se encuentran guardados en diversos organismo de defensa de derechos humanos, tales como la Fundación Archivos Vicaría de la Solidaridad, FASIC, CODEPU, CINTRAS, ILAS, Amnistía Internacional, por citar algunos de dichos organismos. También en este ámbito se deben consignar los boletines y publicaciones de dichos organismos de defensa y protección de derechos humanos y de organizaciones no gubernamentales.

También se encuentran aquí, un conjunto de memorias testimoniales realizadas por personas que recuerdan vivencias y experiencias sobre la dictadura militar y la represión política con carácter testimonial y/o autobiográfico. En este tipo de memorias se mezclan diversos géneros de escritura, ya sea el periodístico, literario o ensayo. Cabe destacar que uno de los primeros escritos en esta perspectiva es la literatura testimonial «Tejas Verdes» Diario de un campo de Concentración en Chile de Hernán Valdés³⁷, publicado en 1974. También en esta reseña cabe destacar El paso de los gansos de Fernando Alegria (1975), Prisión en Chile de Alejandro Witker³⁸ (1975), PRIGUE, (Prisionero Político) de Rolando Carrasco³⁹ (1977), Testimonio de la lucha antifascista de Jaime Concha (1978), la Luz entre las sombras de Jorge Montes (1980) por citar algunos ejemplos.

A nivel de memorias colectivas se encuentran un conjunto de publicaciones que adoptaron las formas de revistas, boletines, manifiestos, periódicos que fueron producidos en Chile y el exterior que denunciaban la represión de dictadura militar y asumían la defensa de los derechos humanos.

Entre estas publicaciones cabe destacar la Revista Araucaria, editado en España, Casas Chile de México, el Chile Democrático en Italia, el Chile Bulletin en Suecia, por citar algunos.

Asimismo, aquí se encuentran las diversas publicaciones de los partidos políticos de la izquierda chilena ya sea en el interior de Chile en la clandestinidad como en exterior.

Con respecto a la producción cinematográfica se puede reseñar un conjunto de producciones, entre las cuales cabe destacar los filmes documentales: La batalla de Chile de Patricio Guzmán, realizada en tres partes, entre los años 1975, 1977 y 1976. Posteriormente Guzmán ha producido Chile: La memoria obstinada (1997) y El caso Pinochet (2001) y Salvador Allende (2004).

En general, en las memorias de los vencidos existen una enorme variedad de múltiples formas de transmisión de la memoria que resulta difícil de cuantificar o describir.

Historia y memoria de la violación de derechos humanos en Chile

Ciertamente, las relaciones entre la memoria y la historia son múltiples y estrechas. En nuestro caso, y de acuerdo a los señalado anteriormente, todavía no existe una historia reciente de los hechos que permita tener una visión más exhaustiva, auténtica y precisa de los acontecimientos relacionados con los hechos que mayor trauma han causado en nuestra sociedad, a saber las violaciones a los derechos humanos.

En este sentido, ante el vacío de una historia reciente, por falta de trabajos concretos, el aporte de la memoria contribuye a subsanar esta carencia. La memoria, concebida como un conjunto de prácticas sociales de individuos, grupos y comunidades puede y debe llenar este vacío mientras esperamos la contribución del conocimiento histórico.

La historia, como relato histórico, y memoria no pueden constituir, ámbitos separados, sino integrados y complementarios. El relato histórico puede pasar a formar parte de la memoria colectiva. La memoria, puede servir como una de las fuentes básicas para la reconstitución del pasado que realiza la disciplina histórica⁴⁰. Las relaciones entre la memoria y la historia son indisoluble, recíprocas y vinculantes. «No puede existir historia sin memorización y el historiador se basa, en general, en datos vinculados a la memoria. Sin embargo,

la memoria no es historia. Ambas son representaciones del pasado, pero la segunda tiene como objetivos la exactitud de la representación en tanto que lo único que pretende la primera es ser verosímil. Si la historia apunta a aclarar lo mejor posible el pasado, la memoria busca, más bien, instaurarlo, instauración inmanente al acto de memorización»⁴¹.

En este sentido se puede concluir que «La historia busca revelar las formas del pasado, la memoria las modela, un poco como lo hace la tradición. La preocupación de la primera, es poner orden, la segunda está atravesada por el desorden de la pasión, de las emociones y de los afectos. La historia puede legitimar, pero la memoria es fundacional»⁴².

Notas

¹ Esta investigación corresponde al proyecto de mi Doctorado en el Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile.

² Pérotin-Dumon, Anne «El pasado vivo de Chile en el año del Informe sobre la Tortura», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Número 5 - 2005, mis en ligne le 23 mai 2005, référence du 24 juin 2007, disponible sur: <http://nuevomundo.revues.org/document954.html>.

³ Mayón, Carlos Alberto, Introducción al estudio de la historia, La Plata, Editorial Universidad Católica de La Plata, 2000.

⁴ Ibid., pp. 29-30.

⁵ Araya Leupin, Eduardo, El pasado omnipresente. Guerra, holocausto y culpa en la historiografía alemana, en Revista Archivum año III Nº 4un Carlos V 1500-1558.

⁶ Idem.

⁷ Padilla, Elías, La memoria y el olvido, detenidos desaparecidos en Chile, editorial orígenes, Santiago, 1994.

⁸ Ver Glosario de definiciones operacionales de las violaciones de Derechos Humanos, Red de Informática de instituciones de Derechos Humanos de Chile, FASIC, Santiago, segunda edición trilingüe, 1991, p.13.

⁹ Camacho, Fernando, Conformación, efectos y significación histórica de las comisiones de la Verdad en Argentina y Chile, Trabajo de Investigación Diploma de Estudios Avanzados, curso 2003.2004, Departamento de Historia, Universidad Autónoma de Madrid, p. 5-6.

¹⁰ Cuya, Esteban *Las Comisiones de la Verdad en América Latina*, KO'AGA ROÑE'ETA se.iii (1996) - <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>

¹¹ Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, volumen I, Santiago, 1991.

¹² Ibid., p.VIII.

¹³ Ibid. p.VIII.

¹⁴ El Informe Rettig en su cuadro resumen de las víctimas detalla:

Víctimas de violaciones a los derechos humanos
a) Muertos (en consejos de guerra 59 casos, durante protestas 93 casos, alegando ley de fuga 101 casos, otras ejecuciones y muertes por torturas 815 casos).

Total de muertos: 1.068 casos

b) Detenidos desaparecidos. Total: 957 casos

Víctimas de particulares actuando bajo pretextos políticos

a) Muertos. 90 casos

Víctimas de la violencia política

Caídos durante 1973, 87 casos,

Caídos en protestas, 38 casos

enfrentamiento y otros, 39 casos.

Sub-total víctimas. 164 casos.

¹⁵ Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Santiago, 1996, p.365.

¹⁶ Ver la Declaración de la Mesa de Dialogo sobre derechos humanos. Editado electrónicamente por el Equipo Nizkor 14 junio 2000.

¹⁷ Separata Boletín Nº33: Mesa de Diálogo: un Informe que desinforma. «O la oposición a la verdad» 01 de March de 2001 Viviana Uribe Tamblay, investigadora Equipo DITT-CODEPU. http://www.codepu.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=532&Itemid=43&.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Santiago, 2005, p. 73.

²⁰ Como se ha encarado la Tortura en Chile. Logros y deficiencias del «Informe Valech» Roberta Bacic (1) y Elizabeth Stanley (2), Mayo 2005 <http://www.menschenrechte.org/beitraege/lateinamerika/torturaenchile.htm>

²¹ Presentación del Ejército de Chile a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Santiago, 1990, Tomo I, p. 11.

²² Ibid., p. 107.

²³ Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, tomo II, op. Cit. p.887.

²⁴ Ver los tres manifiestos de los historiadores, aparecidos en 1999, 2004 y 2007.

²⁵ Le Goff, Jacques, El orden de la memoria, Barcelona, Paidos, 1991.

²⁶ Garcés, M., Milos, P. Et. Al. «Memoria para un nuevo siglo» LOM, ediciones, Santiago, 2000.

²⁷ Ver página Web: <http://crdp.ac-reims.fr/memoire/>

²⁸ Halbwachs, Maurice, Fragmentos de memoria colectiva, en: <http://ddd.uab.es/pub/athdig/15788946n2a5.pdf>

²⁹ Garcés y Milos op. cit.

³⁰ Jelin, Elizabeth, Los trabajos de la memoria, Buenos Aires, Editorial Siglo.

³¹ Ibid., pp 10-11.

³² Idem.

³³ Ibid., p. 16.

³⁴ Véase los libros: El día decisivo (1979), Política, Politiquería y Demagogia (1984), Transición y Consolidación Democrática 1984-1989, Camino Recorrido, Me-

morias de un Soldado Tomo 1 (1990); Tomo 2 (1991); Tomo 3 Volumen 1 (1993); Tomo 3 Volumen 2 (1994)

³⁵ Véase el libro La verdad histórica y ¿desaparecidos? De Manuel Conteras.

³⁶ Véase el libro de Gisela Encina sobre Krassnoff llamado «prisionero por servir a Chile» publicado en 2006.

³⁷ Véase el libro Hernán Valdés, Tejas Verdes, Diario de un campo de Concentración en Chile, editorial Ariel, Barcelona, 1974.

³⁸ Véase el libro de Alejandro Witker, Prisión en Chile, FCE, México, 1975.

³⁹ Véase el libro de Rolando Carrasco, Prigue, Editorial Prensa Novosti, Moscú, 1977.

⁴⁰ Rojas, M.T y Almeyda Lilian, op. cit.

⁴¹ Candau, Joel, Antropología de la memoria, Buenos Aires, Nueva visión.

⁴² Idem.

Bibliografía

AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Crímenes sin castigos, homicidios políticos y desapariciones forzadas*, EDAI, Madrid, 1993.

AHUMADA, R., ATRIA, R. y otros. *Chile la memoria prohibida*, Pehuen editor, Santiago, 1990, 4º Edición.

ARAYA LEUPIN, Eduardo, «El pasado omnipresente. Guerra, holocausto y culpa en la historiografía alemana», en Revista Archivum año III Nº 4un Carlos V 1500-1558.

BACIC, Roberta y STANLEY, Elizabeth, *Como se ha encarado la Tortura en Chile. Logros y deficiencias del «Informe Valech»* Mayo 2005, en <http://www.menschenrechte.org/beitraege/lateinamerika/torturaenchile.htm>

BARTSCH, Hans-Werner et al, *Chile: Libro Negro*, Pahl-Rugenstein, Alemania, 1974.

BRONFMAN, Eliana y JONHSON, Luisa (compiladoras) *De enterezas y vulnerabilidades*. Series en Colección septiembre, Santiago, LOM Ediciones, 2003.

CAMACHO, Fernando, *Conformación, efectos y significación histórica de las comisiones de la Verdad en Argentina y Chile*, Trabajo de Investigación Diploma de Estudios Avanzados, curso 2003.2004, Departamento de Historia, Universidad Autónoma de Madrid.

CANDAU, Joel, *Antropología de la memoria*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2002.

CANDAU, Joel, *Memoria e identidad*, Buenos Aires, Del sol, 2001.

CARMONA, Ernesto (Editor), *Morir es la Noticia*, Santiago, 1997.

CONTRERAS, Manuel, *La verdad histórica II, ¿desaparecidos?*, ediciones Encina, Santiago, 2001.

CARRASCO, Rolando, *Prigue*, Editorial Prensa Novosti, Moscú, 1977.

CUYA, Esteban *Las Comisiones de la Verdad en América Latina*, KO'AGA ROÑE'ETA se.iii (1996) - <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>

- CHOMSKY, N., SCHULZ, W., BONASSO, M. *Terrorismo de Estado*, ediciones Txalaparta, Navarra, España, 1990.
- CORLAZZOLI, Juan Pablo, *Estructuración e ideología de los regímenes militares en América Latina, los casos de Brasil, Chile y Uruguay*, Tesis de Licenciatura en Sociología, U. Católica de Lovaina, 1978.
- DA SILVA CATELA, Ludmila y JELIN, Elizabeth (comps.), *Los archivos de la represión*, Series en Memorias de la Represión, Madrid, Siglo Veintiuno, 2002.
- DEL BARRIO, Reyna, y LEON REYES, J. *Terrorismo, ley antiterrorista y derechos humanos*, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 1991.
- DENUNCIA Y TESTIMONIO, Tercera sesión de la Comisión Internacional de Investigación de los crímenes de la Junta Militar en Chile, México, 18-21 de febrero de 1975.
- DE VILLERS, Guy. Entre la memoria y el olvido: violaciones de derechos humanos y reparación social, En: Praxis: revista de la facultad de ciencias humanas y educación, nº4, 2002. p.114-119. ISSN 0717473X
- FRASER, Ronald, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: Historia oral de la Guerra Civil española*. Barcelona, Crítica, 2001.
- GARCES, M., MILOS, P. Et. Al. *Memoria para un nuevo siglo*. LOM, ediciones, Santiago, 2000.
- GARCÉS, Mario., MILOS, Pedro, Compilador. *Memoria para un nuevo siglo: Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*. Series en Sin Norte. Santiago, Chile: LOM, 2000.
- GARCÉS DURÁN, Mario, *El golpe en La Legua: Los caminos de la historia y la memoria*, Santiago, LOM, 2005.
- GLOSARIO DE DEFINICIONES OPERACIONALES DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, Red de Informática de instituciones de Derechos Humanos de Chile, FASIC, Santiago, segunda edición trilingüe, 1991.
- GREZ TOSO, Sergio. *Historiografía, memoria y política*. Santiago, Chile: Universidad de Chile, 2005.
- GAZMURI, Cristián, *La persistencia de la memoria: (reflexiones de un civil sobre la dictadura)*, Santiago, Ril editores, 2000.
- GROOPPO, Bruno y FLIER, Patricia, (Comp), *La imposibilidad del olvido: recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, Buenos Aires, La Plata, 2001.
- HALBWACHS, Maurice, *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.
- INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN, volumen I, II y III Santiago, 1991.
- INFORME CORPORACIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN, Santiago, 1996.
- INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA, Santiago, 2005.
- INFORME PRESENTACIÓN DEL EJÉRCITO DE CHILE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN, Santiago, 1990, Tomo I, II, III y IV.
- ILLANES, María Angélica, *La batalla de la memoria*, Santiago, Planeta/Ariel, 2002.
- JELIN, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Series en Memorias de la Represión, Madrid, Siglo Veintiuno, 2002.
- JOUTARD, Philippe, *Esas voces que nos llegan del pasado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- LE GOFF, Jacques, *El orden de la memoria*, Barcelona, Paidos, 1991.
- MAYÓN, Carlos Alberto, *Introducción al estudio de la historia*, La Plata, Editorial Universidad Católica de La Plata, 2000.
- MILOS, Pedro, *Historia y memoria: 2 de abril de 1957*, Santiago, LOM, 2007.
- NARVÁEZ, Jorge, *La invención de la memoria (Actas)*, Santiago, Pehuén, 1988.
- NORA, Pierre, «Entre memoria e historia: la problemática de los lugares». En: Nora, Pierre (dir); *Les Lieux de mémoire; I: La République*, Paris, Gallimard, 1984.
- PADILLA, Elías, *La memoria y el olvido, detenidos desaparecidos en Chile*, editorial orígenes, Santiago, 1994.
- PÉROTIN-DUMON, Anne «El pasado vivo de Chile en el año del Informe sobre la Tortura», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Número 5 - 2005, mis en ligne le 23 mai 2005, référence du 24 juin 2007, disponible sur: <http://nuevomundo.revues.org/document954.html>.
- PINOCHET, Augusto, *El día decisivo, 11 de septiembre de 1973*, Estado Mayor del Ejército, Memorial del Ejército de Chile, Biblioteca del oficial, volumen LXVII, Santiago, 1982.
- PORTELLI, Alessandro, *La orden ya fue ejecutada*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- RICOEUR, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, España, Trotta, 2003.
- RODRÍGUEZ, Guillermo, *Haceldama*, Santiago, LOM, 1991.
- SALAZAR, Gabriel, *Violencia política popular en las «Grandes Alamedas»*, ediciones Sur, Santiago, 1990.
- SALAZAR, Gabriel, *La historia desde abajo y desde dentro*, Colección Teoría, Departamento de teoría de las Artes, facultad de Artes, Universidad de Chile, Santiago, LOM, 2003.
- VALDÉS, Hernán, *Tejas Verdes: Diario de un Campo de Concentración en Chile*, LOM Ediciones, Santiago, 1996.
- VEZZETTI, Hugo, *Pasado y presente*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2002.
- VIDAL, Hernán, *El movimiento contra la tortura* Sebastián Acevedo. Series en Revolutionary literature, 4. Minnesota, Institute for the study of ideologies and literature, 1986.
- WITKER, Alejandro, *Prisión en Chile*, FCE, México, 1975.